

RIO VERDE, 13 de Agosto de 2014.

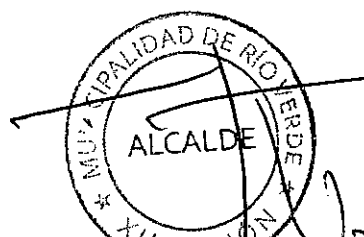
Núm. 1340/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 202 de fecha 12.08.2014 emitida por la Secretaría Municipal por medio del cual se solicita 01 Inscripción para la Asistencia del Funcionario de O.I.R.S., Don Marcelo Maldonado Concha, al curso de capacitación denominado "Secretarías de las diversas unidades municipales y OIRS; actualización de sus funciones a la luz de las modificaciones de la ley N° 18.685 orgánica constitucional de municipalidades por ley N° 20.742, importancia de su función en materias tratadas por ley N° 20.285 sobre transparencia, y ley N° 20.205 de protección al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de la probidad" a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del 2014 en la ciudad de Reñaca; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 1337 fecha 12.08.2014 por medio del cual se autoriza la comisión del Funcionario de O.I.R.S., Don Marcelo Maldonado Concha, al curso de capacitación denominado "Secretarías de las diversas unidades municipales y OIRS; actualización de sus funciones a la luz de las modificaciones de la ley N° 18.685 orgánica constitucional de municipalidades por ley N° 20.742, importancia de su función en materias tratadas por ley N° 20.285 sobre transparencia, y ley N° 20.205 de protección al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de la probidad" a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del 2014 en la ciudad de Reñaca"; lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa con el Proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA., R.U.T. N° 76.715.360-0**, con el fin de dar cumplimiento al pago de 01 Inscripción al curso de capacitación denominado "Secretarías de las diversas unidades municipales y OIRS; actualización de sus funciones a la luz de las modificaciones de la ley N° 18.685 orgánica constitucional de municipalidades por ley N° 20.742, importancia de su función en materias tratadas por ley N° 20.285 sobre transparencia, y ley N° 20.205 de protección al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de la probidad" a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del 2014 en la ciudad de Reñaca, para la Asistencia del Funcionario de O.I.R.S., Don Marcelo Maldonado Concha, por la suma de **\$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) Exento de I.V.A.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la inscripción mencionada en el punto 1 de este decreto al Ítem Presupuestario **2152211002 "Cursos de Capacitación"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. CLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE